



Resolución Ministerial N°0501-2017-MINAGRI

Lima, 14 de diciembre de 2017



VISTO:

El Oficio N° 0557-2017-MINAGRI-DVPA-DGESEP/201-DEA, de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, sobre aprobación de la propuesta del Programa Operativo Anual 2018 del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1082, se creó el Sistema Integrado de Estadística Agraria – SIEA, conformado por los órganos del Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego, los organismos adscritos a éste, actualmente Sector Agricultura y Riego, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y sus diferentes dependencias en la materia que por la naturaleza de sus funciones produzcan información estadística agraria;

Que, por Decreto Supremo N° 021-2009-AG, se aprobó el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, cuyo objeto es desarrollar las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1082, estableciéndose un marco jurídico orientador que permita viabilizar su aplicación, posibilitar el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, la coordinación adecuada entre sus actores, así como para lograr que el sistema estadístico agrario nacional sea coherente y eficiente;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 del citado Reglamento, dispone que el Plan Estadístico Agrario Nacional, que será aprobado por Decreto Supremo, proporcionará el marco para el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, los ámbitos principales y los objetivos de las acciones previstas para un período que no excederá de cinco (05) años;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2014-MINAGRI, que aprobó el Plan Estadístico Agrario Nacional 2014 – 2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria – SIEA, dispuso que el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, a través de la oficina de Estudios Económicos y Estadísticos, como la Autoridad Estadística Agraria, elaborará los programas operativos anuales, con los cuales se medirá el grado de avance respecto a los objetivos esperados del Plan Estadístico Agrario Nacional a nivel nacional, precisándose en el artículo 3 del mismo Decreto Supremo, que la Autoridad Estadística Agraria Nacional y las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales y Locales,



integrantes del Sistema integrado de Estadística Agraria – SIEA, son responsables de la ejecución del Plan Estratégico Agrario Nacional;

Que, mediante el literal a) del artículo 49 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, se designó a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas como la Autoridad Estadística Agraria Nacional;

Que, con el documento del Visto, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas ha solicitado la aprobación de la propuesta del Programa Operativo Anual 2018 del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, a fin de desarrollar dicho Plan y lograr una eficiente generación y difusión de la información estadística agraria nacional, respecto del cual ha emitido opinión favorable la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 171-2017-MINAGRI-SG-OGPP/OPLA;

Que, conforme al subnumeral 7.1.2 del numeral 7.1 del Capítulo VII: Implementación, Monitoreo y Evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018, aprobado por Decreto Supremo N° 07-2014-MINAGRI, la aprobación del referido Programa debe hacerse por resolución ministerial;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Programa Operativo Anual 2018

Aprobar el Programa Anual 2018 del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Conducción del Programa Operativo Anual 2018

La conducción del Programa Operativo Anual 2018 del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, estará a cargo





Resolución Ministerial N°0501-2017-MINAGRI

Lima, 14 de diciembre de 2017

de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, como Autoridad Estadística Agraria Nacional.

Artículo 3.- Publicación

Publicar la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, y conjuntamente con el Programa Operativo Anual 2018 del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018, aprobado en el artículo 1, precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe), y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en la misma fecha de publicación de esta Resolución en el referido Diario Oficial.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL 2014-2018 DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



Septiembre 2017



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
I. PRIORIDADES	3
A. Prioridades de la política agraria.....	3
1. Manejo sostenible del agua y suelos.....	3
2. Desarrollo forestal y de fauna silvestre.....	4
3. Financiamiento y seguro agrario	4
4. Gestión de riesgo de desastres en el sector agrario.....	4
5. Desarrollo de capacidades	4
6. Reconversión productiva y diversificación	4
7. Acceso a mercados.....	4
8. Sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria	4
9. Desarrollo institucional.....	5
B. El Plan Estratégico Sectorial Multianual	5
C. El Plan Estratégico Institucional.....	5
D. El Plan Estadístico Agrario Nacional	5
1. Visión y Misión del SIEA	6
2. Pilares y objetivos estratégicos de desarrollo estadístico	6
E. Marco Legal	6
II. ROL DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.....	8
A. El Sistema Integrado de Estadística Agraria.....	8
1. El Ministerio de Agricultura y Riego.....	9
2. Los Gobiernos Regionales.....	9
B. El Comité Técnico del SIEA	9
III. ARTICULACIÓN DE LA GOBERNANZA.....	10
A. Descripción.....	10
B. Acciones programadas	10
IV. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	11
A. Descripción.....	11
B. Acciones programadas	11
V. GENERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS.....	12
A. Descripción.....	12
B. Acciones programadas	12
VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL.....	13
VII. ANEXO: PROGRAMACIÓN 2018.....	14





PRESENTACIÓN

Las estadísticas oficiales en el Perú son generadas por el conjunto de órganos estadísticos del sector público que integran el Sistema Estadístico Nacional --SEN, entre los que se encuentran las oficinas sectoriales de estadística del nivel nacional y las oficinas de estadística de cada gobierno regional y locales.

En el sector agricultura y riego, la información es generada por las oficinas de estadística del Ministerio de Agricultura y Riego y sus organismos adscritos, y de los Gobiernos Regionales y Locales, cuyas actividades deben ser coordinadas y sistematizadas, fin de que la información estadística agraria nacional llegue a estar debidamente integrada, en el marco del Sistema Integrado de Estadística Agraria --SIEA.¹

El SIEA, de conformidad con su Reglamento², tiene como misión desarrollar, generar y difundir estadísticas agrarias nacionales de calidad en forma integrada y armonizada para satisfacer la demanda de los usuarios. Su gobernanza la ejercen, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Autoridad Estadística Agraria Nacional (AEAN) es la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Dirección de Estadística Agraria, y las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales (AEAR) son los Gobiernos Regionales, a través de sus oficinas estadísticas agrarias.

El Reglamento del SIEA establece que el Plan Estadístico Agrario Nacional --PEAN³ proporcionará el marco para el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, cuyos objetivos de las acciones previstas no excederán un período de 5 años. El PEAN basado en los pilares estratégicos de la Gobernanza, Capacidades y Estadística, se ejecuta mediante acciones estadísticas priorizadas anualmente en los programas operativos anuales-POA, teniendo en cuenta la asignación de los presupuestos anuales de los gobiernos nacional y regionales. Para garantizar la implementación de los POA del PEAN, las AEAN y AEAR deben incorporar en sus presupuestos operativos la actividad denominada 'Sistema Integrado de Estadística Agraria'.

En este marco, la DGESEP como AEAN ha preparado el Programa Operativo Anual 2018 del PEAN 2014-2018, luego de consultar a las AEAR la factibilidad técnica y económica de su ejecución en el ámbito de sus competencias. Finalmente, antes de su aprobación mediante una Resolución Ministerial del Ministro de Agricultura y Riego, el Comité del SIEA dictaminó el proyecto de POA 2018.

¹ DLeg. 1082 Crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conformante del Sistema Estadístico Agrario Nacional.

² DS 21-2009-AG Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria.

³ DS 007-2014-MINAGRI Aprueba el Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria



I. PRIORIDADES

El Programa Operativo Anual 2018 para la implementación del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018, se inserta en los siguientes marcos marco:

- La política nacional agraria asumida por el Ministerio de Agricultura y Riego.
- El Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado PESEM MINAGRI 2015-2021.
- El Plan Estratégico Institucional Actualizado PEI del Pliego MINAGRI 2016-2018.
- El Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018, adoptado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

En relación con la Política Nacional Agraria, el POA para el año 2018 incorpora las iniciativas estadísticas de apoyo a las políticas agrarias relacionadas a las medidas de intervención priorizadas por el sector agricultura en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021.

Asimismo, el POA 2018 tiene en cuenta las necesidades de información que se desprende del Plan Agro Próspero del presente gobierno, con acciones que apuntan a fortalecer el servicio de información de mercados, así como generar las estadísticas que requiere la formulación y seguimiento de los programas y proyectos que se prevén, tales como Sierra Azul y Serviagro.

Esas orientaciones se tendrán en cuenta para la implementación del proyecto de inversión pública Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú (Piader) que tiene una duración de 5 años. Las actividades de este proyecto, así como otros proyectos de asistencia técnica del Minagri en materia de información estadística, apoyarán y complementarán las acciones estadísticas previstas en el POA 2018, relativas al fortalecimiento de las capacidades en el SIEA y a la generación de estadísticas requeridas por los usuarios públicos y privados del sector.

A. Prioridades de la política agraria

Para el año 2018, desde el punto de vista estadístico, se han priorizado acciones del PEAN que apoyarán las siguientes políticas agrarias:

1. Manejo sostenible del agua y suelos

Se apoyará el manejo sostenible del agua con las organizaciones de usuarios de agua como fuentes de datos sobre la demanda de agua y su utilización en términos de área y cultivos. Se apoyará el diseño e implementación del plan de cultivo y riego como un instrumento importante para desarrollar el registro de productores que sirva de base para elaborar estadísticas agropecuarias basadas en registros administrativos.



2. Desarrollo forestal y de fauna silvestre

Se apoyará el fortalecimiento del sistema integrado de información de recursos forestales y de fauna silvestre. Asimismo, se generarán estadísticas que apoyen la elaboración de la línea de base para el diseño de las acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA) del café y la palma aceitera.

3. Financiamiento y seguro agrario

Se apoyará la ampliación del seguro agrícola, considerando nuevas modalidades de aseguramiento que requieren mayor información estadística. Asimismo, se continuará el apoyo a la formulación de un sistema de información de riesgos asegurables para el desarrollo de un mercado de seguros.

4. Gestión de riesgo de desastres en el sector agrario

Se fortalecerá la metodología de alerta de eventos naturales extremos (FEN y riesgos asociados como inundaciones, sequías, heladas y friajes) que afecten principalmente a los pequeños y medianos agricultores, especialmente para apoyar a las autoridades en las acciones de prevención, protección y reparación. Asimismo, se acompañará el fortalecimiento del sistema integrado de información sobre gestión de riesgos de desastres y sistemas de alerta temprana en el sector agricultura y riego.

5. Desarrollo de capacidades

Se apoyará con la información básica del reglamento de la Ley de Agricultura Familiar, así como su implementación y del Plan Agricultura Familiar, lo que incluye coordinar la generación y difusión de la información estadística sobre la producción agraria familiar y el trabajo familiar. Al respecto, se implementará un programa de capacitación en la utilización y el aprovechamiento de la información estadística dirigida a los productores medianos y pequeños.

6. Reconversión productiva y diversificación

Se proporcionará información para la implementación de los programas de reconversión productiva agropecuaria, especialmente el programa VRAEM y el Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible FIDA-VRAEM.

7. Acceso a mercados

Se fortalecerá el Sistema Integrado de Estadística Agraria en su subsistema de información de mercados, especialmente en el mejoramiento metodológico de las encuestas agropecuarias que incluyen la generación y difusión de estadísticas sobre precios, servicios y mercados, que satisfagan a los productores pequeños y medianos. Se buscará una mejor orientación y utilización de los recursos del programa presupuestal 121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores a los Mercados.

8. Sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria



Se proporcionará información de cultivos y crianzas que apoye el acceso sanitario de los productores agrarios a los mercados.

9. Desarrollo institucional

Se continuarán aplicando las estrategias que permitan fortalecer la articulación entre los gobiernos nacional, regional y local en el marco del Sistema Integrado de Estadística Agraria. Se contribuirá con las estadísticas y los indicadores agrarios requeridos para la implantación del sistema de planificación agraria y del sistema de seguimiento y evaluación de políticas. Asimismo, se apoyará la implementación de un sistema integrado de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del sector agricultura y riego.

B. El Plan Estratégico Sectorial Multianual

Contribuirá con el objetivo estratégico 02-Incrementar la productividad agraria y de inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales, especialmente a la acción estratégica A.E.2.11- Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria. Al respecto, el POA 2018 incluye entre sus actividades: el desarrollo de un sistema de gestión de bases de datos de estadísticas agrarias compartidas por los usuarios, la implementación de plataformas de acceso a los archivos de datos agrarios y el programa de difusión estadística que incluyen medios y mecanismos orientados a los pequeños y medianos productores.

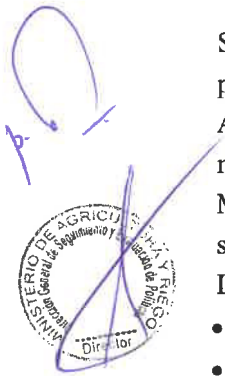
C. El Plan Estratégico Institucional

Se proporcionará información estadística agraria confiable y oportuna, las que se difundirán a los productores agrarios y usuarios para la toma de decisiones, contribuyendo con la acción estratégica A.E.I.8.1-Promoción de la información agraria, a través del uso intensivo de diferentes plataformas, medios y tecnologías de información y comunicación a los usuarios, del objetivo estratégico O.E.I.8 - Mejorar el servicio de información agraria que responda a la demanda de los usuarios vinculados al sector agrario. Entre las acciones más resaltantes del POA 2018 que contribuirá con el plan estratégico Institucional, tenemos:

- Mejoramiento metodológico de las actividades estadísticas agrarias
- Rediseño del portal estadístico agrario del SIEA.
- Implementación de una plataforma de acceso a los archivos de datos agrarios de uso público
- Programa de difusión estadística que incluya medios y mecanismos orientados a los pequeños y medianos productores.

D. El Plan Estadístico Agrario Nacional

El Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018, es el instrumento de gestión institucional que orienta la planificación y el desarrollo de las actividades estadísticas agrarias a nivel nacional y regional durante el quinquenio. Se viene implementando mediante acciones estadísticas previstas en los Programas Operativos Anuales





1. Visión y Misión del SIEA

El Sistema Integrado de Estadística Agraria tiene la siguiente visión y misión:

Visión	Misión
Ser un sistema estadístico agrario consolidado y sostenible que sustente la toma de decisiones en el sector agrario y sea reconocido a nivel nacional e internacional.	Desarrollar, generar y difundir estadísticas agrarias de calidad en forma integrada y armonizada para satisfacer la demanda de los usuarios.

2. Pilares y objetivos estratégicos de desarrollo estadístico

El PEAN 2014-2018 establece como marco 3 objetivos estratégicos generales y 7 objetivos estratégicos específicos que se pretenden lograr mediante la aplicación de 13 estrategias y, las cuales se enmarcan en los 3 pilares --gobernanza, capacidades, estadísticas-- que sustentan el desarrollo estadístico agrario.

Pilar Gobernanza	Pilar Capacidades	Pilar Estadísticas
OEG1. Consolidar y articular la gestión institucional de las autoridades estadísticas agrarias en los niveles de gobierno nacional y regional.	OEG2. Fortalecer las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias para la sostenibilidad de la actividad estadística.	OEG3. Generar la estadística agraria mínima y básica que satisfaga las demandas actuales y futuras de los usuarios.
OEE 1.1. Mejorar la estructura organizacional para el funcionamiento eficiente del SIEA. OEE 1.2. Fortalecer la gestión interinstitucional con entidades vinculadas a la estadística agraria.	OEE 2.1. Disponer del personal competente y necesario para el desarrollo de la actividad estadística agraria. OEE 2.2. Asegurar los recursos financieros para la sostenibilidad de la actividad estadística agraria. OEE 2.3. Garantizar la disponibilidad de infraestructura tecnológica y logística para mejorar la eficiencia de la actividad estadística agraria.	OEE 2.1. Desarrollar procesos para proveer estadísticas agrarias mínima y básica OEE 2.1. Atender satisfactoriamente la demanda de estadísticas agrarias.

E. Marco Legal

- Decreto Legislativo N° 1082 que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conformante del Sistema Estadístico Nacional.
- Decreto Supremo N° 021-2009-AG que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Ley N° 30048, modifica el Decreto Legislativo N° 997 de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 007-2014-MINAGRI que aprueba el Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones del



Ministerio de Agricultura y Riego y sus modificatorias.

- Resolución Ministerial N° 0602-2016-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado 2015-2021 (PESEM).
- Resolución Ministerial N° 0207-2017-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Actualizado PEI 2016-2018 del Pliego 013 MINAGRI.
- Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI que aprueba la Política Nacional Agraria.
- Resolución Ministerial 0618-2016-MINAGRI que aprueba el Programa Operativo Anual 2017 del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria.



p.



II. ROL DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

De conformidad con el Reglamento del SIEA, los programas operativos anuales del PEAN serán implementados por las entidades conformantes del SIEA, en el marco de sus respectivas competencias. Sobre la base de lo acordado en el PEAN, se debe designar a los responsables y asignar el personal que llevará a cabo las acciones previstas que fueron priorizadas, así como gestionar los recursos financieros y logísticos que vayan a ser requeridos según los presupuestos del POA aprobado. A fin de asegurar la implementación del SIEA, las entidades involucradas en la implementación de las acciones prevista en el POA, deberán incorporar en sus presupuestos operativos la actividad denominada “Sistema Integrado de Estadística Agraria”.

Los POA priorizan las acciones estadísticas previstas en el PEAN, para lo cual se tiene en cuenta las necesidades de la política agraria nacional, las limitaciones de financieras nacionales y regionales, así como la carga del encuestado. En este marco, el POA 2018 prevé la continuación de las actividades empezadas y no concluidas en los años anteriores, así como incluye casi todas las restantes no iniciadas del PEAN 2014-2018.

Asimismo, las acciones estadísticas del PEAN deben ser apoyadas en su implementación por los proyectos de asistencia técnica que tiene el MINAGRI, tales como el proyecto Piader,⁴ o el proyecto CAT,⁵ en lo que corresponde. Para este efecto, las actividades de los proyectos de asistencia técnica tendrían que estar alineadas y articuladas al PEAN. De no estarlo, se debería buscar la armonización necesaria a fin de ganar en eficiencia y en la racionalización de recursos para el mejoramiento de las estadísticas agrarias.

A. El Sistema Integrado de Estadística Agraria

El Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA) está conformado por los órganos del Ministerio de Agricultura y Riego, los organismos adscritos al Sector Agrario, los Gobiernos Regionales y Locales y sus diferentes dependencias, que por la naturaleza de sus funciones generan información estadística agraria. Su gobernanza la ejercen la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales que en el ámbito de sus respectivas competencias, conducen el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales.

Actualmente el SIEA está conformado por las siguientes entidades:

⁴ El Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – Piader, es un proyecto de inversión pública celebrado entre el Gobierno Peruano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un costo de 83,7 millones de soles). El objetivo general del proyecto es contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores. Su ejecución se inició en el año 2016 y durará 5 años.

⁵ El proyecto Gestión financiera integral del riesgo asociado a fenómenos climáticos en el sector agricultura (Proyecto CAT: Clima, Agro y Transferencia del Riesgo), es un convenio de ejecución entre el MINAGRI y la GIZ, cuyo objetivo es diseñar e implementar un sistema de transferencia de riesgo sostenible, generado y financiado por el Estado y el sector privado que funcione y contribuya a la adaptación del sector agrícola en los eventos climáticos extremo, asociados al cambio climático. Su periodo de ejecución rige desde febrero de 2014 a marzo de 2019. El proyecto CAT tiene un componente Sistema de Información que tiene como objetivo disponer de un sistema georreferenciado de gestión de información agrícola para las autoridades responsables y el sector asegurador.



- Ministerio de Agricultura y Riego
 - Órgano: Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, ejerce la Autoridad Estadística Agraria Nacional (AEAN).
 - Organismo Público Adscrito: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR
- Gobiernos Regionales
 - Las Oficinas Estadísticas Agrarias Regionales, designadas como Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales (AEAR).

1. El Ministerio de Agricultura y Riego.

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Minagri, a través de su Dirección de Estadística Agraria, tiene la función del desarrollo, la generación y difusión de las estadísticas nacionales del sector agricultura y riego. En este sentido, la DEA tiene un rol principal en la implementación de las acciones priorizadas en el POA, participando en todas ellas.

Asimismo, el Servicio Nacional Forestal y de la Fauna Silvestre (Serfor), organismo público adscrito al Minagri, mediante su Dirección de Información y Registro, tiene la función de recolectar, registrar, consolidar y sistematizar la información estadística relacionada a los recursos forestales –madereros y no madereros– y de la fauna silvestre.

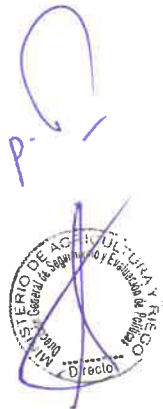
2. Los Gobiernos Regionales

Las Direcciones, Gerencias u Oficinas de Estadística Agraria, de las Direcciones Regionales Agrarias de los Gobiernos Regionales, han sido designadas como Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales y tienen entre sus funciones, el desarrollo, la generación y la difusión de estadísticas del sector agricultura y riego, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el POA 2018, estas entidades participan en el desarrollo de la mayoría de las acciones previstas, conjuntamente con la DEA.

B. El Comité Técnico del SIEA

El comité técnico del SIEA está integrado por el Viceministro de Políticas Agrarias del Minagri, quién lo preside; el representante de la AEAN, que ejerce la Secretaría Técnica y los representantes de las AEAR especialista en estadísticas agrarias. Este comité tiene entre sus funciones absolver consultas sobre los desarrollos y las prioridades propuestas en el PEAN.

En este entendido, el presente POA 2018 fue dictaminado por el Comité del SIEA.





III. ARTICULACIÓN DE LA GOBERNANZA

A. Descripción

Este capítulo cubre las iniciativas necesarias previstas para ser implementadas en 2018 que apoyarán la articulación y coordinación entre los niveles de la Autoridad Estadística Agraria Nacional y de las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales. Asimismo, trata de continuar con la implementación de acciones que apuntan a mejorar la estructura organizacional para el funcionamiento eficiente del SIEA, así como de iniciar el fortalecimiento de la gestión interinstitucional con las entidades vinculadas a la estadística agraria.

B. Acciones programadas

Las acciones priorizadas en el 2018 de las estrategias previstas para el logro de los objetivos correspondientes al pilar de la gobernanza, se muestran a continuación:

Estrategias

Líneas de Acción/actividad

1.1.1. Desarrollar e implementar mecanismos y procedimientos de coordinación entre las autoridades estadísticas agrarias.

1.1.2 Promover una nueva estructura organizativa de las oficinas de estadística agraria sobre la base de las nuevas competencias atribuidas al SIEA.

1.1.3 Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del SIEA.

1.2.1. Impulsar mecanismos para fortalecer las relaciones entre el SIEA y otras entidades vinculadas a la estadística agraria

1.2.2 Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones de investigación y cooperación en temas relacionados a la estadística agraria

1.1.1.1 Implementar mecanismos de coordinación entre las autoridades estadísticas agrarias.

1.1.1.2 Diseñar e implementar redes de colaboración entre los integrantes del SIEA.

1.1.1.3 Elaborar y adoptar el código de buenas prácticas de las estadísticas agrarias nacionales.

1.1.1.5 Definir el ámbito de las estadísticas agrarias a ser cubierto por el SIEA

1.1.2.1 Rediseñar la estructura organizacional y funcional de la DGESEP como ente rector del SIEA y autoridad estadística agraria nacional.

1.1.2.2 Adaptar la organización y funciones de las oficinas de estadística agraria designadas como AEAR.

1.1.3.1 Diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional.

1.1.3.2 Elaborar los programas operativos anuales que respondan al Plan Estadístico Agrario Nacional.

1.1.3.3 Formular el Plan Estadístico Agrario Nacional del siguiente quinquenio.

1.2.1.2 Elaborar programa de Motivación a los responsables de las fuentes para que colaboren en la entrega de los datos requeridos.

1.2.1.3 Sensibilizar a los formuladores de política y a las organizaciones cooperantes sobre la importancia de apoyar la estadística agraria.

1.2.2.1 Suscribir convenios con instituciones de investigación para la realización de estudios agros económicos específicos.

1.2.2.2 Lograr acuerdos de cooperación de acceso a información y material cartográfico administrado por instituciones geográficas requerido en las encuestas agrarias.

1.2.2.3 Suscribir convenios marco con instituciones de educación superior para la formación de profesionales en estadística agraria.

La programación de metas de dichas acciones se muestra en Anexo.



IV. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

A. Descripción

Este capítulo trata sobre las acciones necesarias para empezar la gestión del fortalecimiento de las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias, tanto a nivel central como regional, que le dan confiabilidad a la actividad estadística agraria que desarrollen.

B. Acciones programadas

Para el año 2018 se han priorizado diez acciones que buscan el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del SIEA.

2.1.1 Desarrollar las competencias del personal estadístico de la OEEEE, de las oficinas estadísticas agrarias regionales y de las agencias y oficinas agrarias

2.1.2 Promover la cobertura y continuidad del personal en todo el SIEA.

2.2.1. Preparar un programa de movilización de recursos financieros y de gestión de gastos para situar al SIEA sobre una base sostenible.

2.3.1. Disponer de infraestructura tecnológica moderna para el diseño e implementación de las metodologías de generación y difusión estadística.

2.1.1.1 Fortalecer capacidades del personal estadístico asignado a las actividades del SIEA.

2.1.1.2 Fomento de acercamiento del personal de otras actividades para que se incorporen a la actividad estadística agraria.

2.1.1.3 Participación en programas y otros mecanismos de apoyo y asistencia en formación estadística existentes en los organismos nacionales e internacionales.

2.1.1.4 Plan de capacitación y motivación de informantes calificados a nivel regional.

2.1.2.1 Estudio para asignación del personal profesional y de apoyo requeridos por las oficinas estadísticas agrarias en los niveles nacional y regional.

2.1.2.2 Establecimiento de acuerdos con los gobiernos regionales para que el personal de estadística se mantenga en la actividad

2.2.1.1 Implementación de los procesos de gestión financiera identificados, de acuerdo a los principios y las preferencias de las fuentes financieras.

2.2.1.2 Implementación de los procesos de gestión de gastos según las iniciativas y actividades del Plan.

2.3.1.1 Estudio técnico e implementación del equipamiento tecnológico y software para la actividad estadística agraria.

2.3.1.2 Estudio técnico e Implementación de equipos y software de gestión de las tecnologías de información geográfica para el marco maestro de muestreo.

Las metas programadas de dichas líneas de acción se presentan en Anexo.



V. GENERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS

A. Descripción


Este capítulo abarca las acciones priorizadas para continuar el desarrollo de los procesos orientados a generar y proveer las estadísticas agrarias requeridas por los usuarios. Cabe mencionar, que algunas acciones estadísticas previstas en el PEAN que son recurrentes y que no insumen recurso presupuestales adicionales, se han considerado en el Plan Operativo Institucional 2018 del Minagri, por lo que ya no aparecen consideradas en el POA 2018

B. Acciones programadas

En las cuatro estrategias previstas, relativas a la generación y difusión de estadísticas, se ha priorizado el desarrollo de aquellas acciones que coadyuvan a logro de satisfacer la demanda de estadísticas agrarias por parte de los usuarios calificados.

Estrategias

Líneas de Acción/actividad



3.1.1. Diseñar un programa integrado que provean las estadísticas requeridas por los usuarios.

3.1.2. Desarrollar mecanismos de detección de las necesidades de los usuarios calificados de estadísticas agrarias.

3.2.1. Establecer medios y mecanismos de difusión que hagan llegar a los usuarios las estadísticas agrarias que necesitan.

3.2.2. Desarrollar la cultura estadística de los usuarios de estadísticas agrarias

3.1.1.1 Desarrollo de un marco maestro de muestreo para las estadísticas agrarias.
3.1.1.2 Construcción de un sistema de gestión de indicadores estadísticos básicos del sector agrario.

3.1.1.3 Diseño e implementación de métodos para elaborar informes relativos a la aplicación de la calidad estadística.

3.1.1.5 Documentar las metodologías, procesos y procedimientos correspondientes a la generación estadística agraria.

3.1.1.6 Mejoramiento metodológico de las actividades estadísticas agrarias actuales.

3.1.1.7 Diseño e implementación de nuevas estadísticas que aseguren la calidad de las estadísticas generadas.

3.1.2.2 Ejecución de encuestas de satisfacción del usuario de las estadísticas agrarias.

3.1.2.3 Definición e implementación de mecanismos para detectar las necesidades cambiantes de los usuarios calificados de estadísticas agrarias.

3.2.1.1 Implementación de una política de difusión estadística agraria nacional que sea eficaz.

3.2.1.2 Rediseño del portal estadístico agrario del SIEA.

3.2.1.3 Desarrollo de un sistema de gestión de bases de datos de estadísticas agrarias compartida por los usuarios calificados claves.

3.2.1.4 Implementación de una plataforma de acceso a los archivos de datos agrarios de uso público.

3.2.1.5 Programa de difusión estadística que incluya medios y mecanismos orientados a los pequeños y medianos productores.

3.2.2.1 Desarrollo de un programa de sensibilización estadística a los usuarios de estadísticas agrarias.

3.2.2.2 Desarrollo de mecanismos de diálogo generador-usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA.

Las metas programadas de dichas líneas de acción/ actividades se presentan en Anexo.



VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL

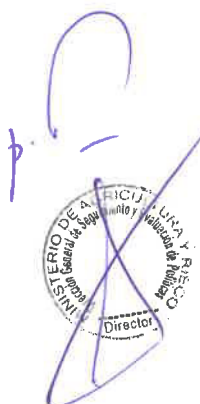
La implementación del Plan Estadístico Agrario Nacional se inicia con la aprobación del Programa Operativo Anual por las instancias pertinentes del SIEA, y consiste en operativizar las acciones prioritizadas para el año, teniendo en cuenta la asignación de los presupuestos anuales de los gobiernos nacional y regional. Es así que los objetivos estratégicos, deben ser traducidos en objetivos operativos, que puedan ser fácilmente asumidos por el personal responsable, y las metas estratégicas convertidas en metas de corto plazo que permitan alcanzar progresivamente las de largo plazo.

El monitoreo del PEAN proveerá información continua y detallada de los objetivos y resultados. La evaluación dará evidencia de por qué los objetivos y resultados están o no están siendo logrados y busca identificar las causas. El monitoreo se concentra en los indicadores materia del plan multianual, mientras que la evaluación de carácter permanente analiza, principalmente, los indicadores de resultado e impacto.

La evaluación implica la elaboración de informes de los avances que permitirán comparar lo logrado con los objetivos del Plan, e indican la posibilidad de reajustar la planificación inicial multianual con el fin de obtener el avance real e identificar la necesidad de posibles cambios importantes, mientras que el informe final a efectuarse luego del último año de ejecución, permitirá establecer el nivel o grado de cumplimiento de las acciones previstas durante el periodo.

Al respecto, se debe tener en cuenta que la AEAN ha presentado un informe de avance intermedio, de conformidad con el Reglamento del SIEA,⁶ acerca del segundo periodo del plan vigente y sobre los temas a ser cubiertos en el próximo plan quinquenal.

El proceso de monitoreo al POA 2018 se iniciará luego de diseñado el sistema de monitoreo y evaluación previsto como una de sus acciones prioritizadas en el eje de la gobernanza.



⁶ D.S 021-2009-AG, Artículo 11.5 a).



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

VII. ANEXO: PROGRAMACIÓN 2018

Estrategia	Línea de acción	Meta	Indicador	Repon.	Avances				
					2018	I	II	III	IV
1.1.1. Desarrollar e implementar mecanismos y procedimientos de coordinación entre las autoridades estadísticas agrarias.	1.1.1.1 Implementar mecanismos de coordinación entre las autoridades estadísticas agrarias.	Se implementa el mecanismo de coordinación entre las Autoridades del SIEA.	% del mecanismo de coordinación entre autoridades estadísticas, implementado	AEAN/ AEAR	100%	-	50%	-	-
	1.1.1.2 Diseñar e implementar redes de colaboración entre los integrantes del SIEA.	Al término del 2016 se implementa al menos 1 red de colocación.	% de la red de colaboración entre integrantes del SIEA, implementado	AEAN/ AEAR	100%	-	-	50%	50%
	1.1.1.3 Elaborar y adoptar el código de buenas prácticas de las estadísticas agrarias nacionales.	Se elabora el CBPEA y al menos el 50% de las oficinas estadísticas agrarias a nivel nacional adoptan el CBPEA.	% de oficinas Estadísticas adoptadas con código de buenas prácticas Estadísticas	AEAN/ AEAR	50%	-	10%	20%	20%
	1.1.1.5 Definir el ámbito de las estadísticas agrarias a ser cubierto por el SIEA	Se cuenta con un documento técnico.	% del documento técnico, elaborado	AEAN	100%	-	100%	-	-
	1.1.2 Promover una nueva estructura organizativa de las oficinas de estadística agraria sobre la base de las nuevas competencias atribuidas al SIEA.	1.1.2.1 Rediseñar la estructura organizacional y funcional de la DGESEP como ente rector del SIEA y autoridad estadística agraria nacional.	Se elabora un proyecto de estructura organizacional y funcional.	% del proyecto de estructura y funcional de la AEAN, elaborado	AEAN	100%	-	50%	-
1.1.3 Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del SIEA.	1.1.2.2 Adaptar la organización y funciones de las oficinas de estadística agraria designadas como AEAR.	Al menos el 50% de las oficinas estadísticas de las AEAR se encuentran adaptadas a la organización y funciones del SIEA.	% de AEAR adaptadas a la organización y funciones del SIEA	AEAN/ AEAR	50%	-	10%	20%	20%
	1.1.3.1 Diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional.	Se cuenta con el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación para el próximo PEAN.	% del sistema de monitoreo y evaluación, diseñado	AEAN/ AEAR	100%	-	-	30%	70%
	1.1.3.2 Elaborar los programas operativos anuales que respondan al Plan Estadístico Agrario Nacional.	Se tiene una propuesta del POA 2019 en base al PEAN 2019-2023	% del POA del PEAN elaborado	AEAN/ AEAR	100%	-	-	-	100%
1.2.1. Impulsar mecanismos para fortalecer las	1.1.3.3 Formular el Plan Estadístico Agrario Nacional del siguiente quinquenio.	Se cuenta con el Proyecto del Plan Estadístico Agrario Nacional 2019-2023 y se encuentra en proceso de aprobación.	% del PEAN 2019-2023, elaborado	AEAN/ AEAR	100%	20%	80%	-	-
	1.2.1.2 Elaborar programa de Motivación a los responsables de las fuentes para que colaboren en la entrega de los datos requeridos.	En el 2018 se cuenta con un programa de motivación desarrollado.	% del Programa de motivación desarrollado.	AEAN	100%	-	100%	-	-

[Handwritten signature]

[Circular stamp: Oficina de Estadística Agraria, Dirección de Estadística Agraria, Ministerio de Agricultura y Riego]



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Estrategia	Línea de acción	Meta	Indicador	Respon.	Avances				
					2018	I	II	III	IV
relaciones entre el SIEA y otras entidades vinculadas a la estadística agraria	1.2.1.3 Sensibilizar a los formuladores de política y a las organizaciones cooperantes sobre la importancia de apoyar la estadística agraria.	Se desarrolla al menos un evento de sensibilización	% del evento de sensibilización a formuladores de políticas y organizaciones cooperantes, desarrollada	AEAN/AEAR	100%			100%	
	1.2.2.1 Suscribir convenios con instituciones de investigación para la realización de estudios agros económicos específicos.	Al finalizar el 2018 se cuenta con al menos 2 convenios suscritos.	% Convenios de cooperación para el desarrollo de estudios agroeconómicos suscritos	AEAN	100%			50%	50%
	1.2.2.2 Lograr acuerdos de cooperación de acceso a información y material cartográfico administrado por instituciones geográficas requerido en las encuestas agrarias.	Al 2018 se implementa la infraestructura de datos espaciales-IDE para tener acceso al material geográfico de las instituciones del estado.!!	% de la IDE para el acceso de material geográfico, implementado	AEAN	100%		10%		40%
a la estadística agraria	1.2.2.3 Suscribir convenios marco con instituciones de educación superior para la formación de profesionales en estadística agraria.	Se cuenta al menos con un convenio suscrito.	% del convenio marco con instituciones de educación superior, suscrito	AEAN/AEAR	100%			50%	50%
	2.1.1.1 Fortalecer capacidades del personal estadístico asignado a las actividades del SIEA.	Al culminar el año 2018, se logra capacitar el 30% del personal estadístico del SIEA.	% de personal estadístico del SIEA capacitado.	AEAN/AEAR	30%		10%		10%
	2.1.1.2 Fomento de acercamiento del personal de otras actividades para que se incorporen a la actividad estadística agraria.	Se cuenta con un plan de incorporación del personal de otras actividades a las actividades estadísticas.	% del plan de incorporación elaborada	AEAN	100%	20%		80%	
oficinas estadísticas agrarias regionales y de oficinas agrarias	2.1.1.3 Participación en programas y otros mecanismos de apoyo y asistencia en formación estadística existentes en los organismos nacionales e internacionales.	El 20% del personal del SIEA participa en programas y otros mecanismos para ser formado en estadísticas.	% del personal estadístico formado/capacitado en estadística.	AEAN/AEAR	20%		10%		10%
	2.1.1.4 Plan de capacitación y motivación de informantes calificados a nivel regional.	Se logra ejecutar al menos 25 talleres de capacitación y motivación a informantes calificados.	% de talleres de capacitación y motivación a informantes calificados, ejecutado	AEAN/AEAR	100%	20%	20%	30%	30%
2.1.2 Promover la cobertura y continuidad del personal en todo el SIEA.	2.1.2.1 Estudio para asignación del personal profesional y de apoyo requeridos por las oficinas estadísticas agrarias en los niveles nacional y regional.	Al 2018 se cuenta con un estudio para la asignación del personal requerido por las oficinas del SIEA	% del estudio para la asignación del personal requerido por las oficinas del SIEA, elaborado	AEAN con apoyo de AEAR	100%			50%	50%
	2.1.2.2 Establecimiento de acuerdos con los gobiernos regionales para que el personal de estadística se mantenga en la actividad	Se elabora un proyecto acuerdo/convenio y se gestiona.	% del proyecto de acuerdo/convenio, elaborado	AEAN con apoyo de AEAR	100%			100%	

10





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Estrategia	Línea de acción	Meta	Indicador	Respon.	Avances				
					2018	I	II	III	IV
2.2.1. Preparar un programa de movilización de recursos financieros y de gestión de gastos para situar al SIEA sobre una base sostenible. 2.3.1. Disponer de infraestructura tecnológica moderna para el diseño e implementación de las metodologías de generación y difusión estadística.	2.2.1.1 Implementación de los procesos de gestión financiera identificados, de acuerdo a los principios y las preferencias de las fuentes financieras.	Se cuenta con un programa/estudio de movilización de recursos financieros.	% del programa/estudio de movilización de recursos financieros elaborado	AEAN/AEAR	100%	-	-	100%	-
	2.2.1.2 Implementación de los procesos de gestión de gastos según las iniciativas y actividades del Plan.	Se tiene elaborado un manual de gestión de gastos.	% del Manual de gestión de gastos Elaborado	AEAN	100%	-	-	-	100%
	2.3.1.1 Estudio técnico e implementación del equipamiento tecnológico y software para la actividad estadística agraria.	El 20% de las oficinas de estadística agraria están implementadas con infraestructura tecnológica.	% de las oficinas estadísticas implementadas con infraestructura tecnológica.	AEAN/AEAR	20%	-	10%	-	10%
	2.3.1.2 Estudio técnico e Implementación de equipos y software de gestión de las tecnologías de información geográfica para el marco maestro de muestreo.	Al término del 2018, la AEAN logra culminar la implantación con equipos y software de gestión de la tecnología de información geográfica.	% equipos y software de gestión de las tecnologías de información geográfica, implementado	AEAN	100%	-	-	-	50%
	3.1.1.1 Desarrollo de un marco maestro de muestreo para las estadísticas agrarias.	Se culmina con el desarrollo del 100% del MMM.	% del Marco maestro de muestreo para las estadísticas agrarias, construido	AEAN	100%	50%	-	-	-
	3.1.1.2 Construcción de un sistema de gestión de indicadores estadísticos básicos del sector agrario.	Se cuenta con el diseño del sistema de gestión de indicadores estadísticos del sector.	% del sistema de gestión de indicadores estadísticos, diseñado	AEAN	100%	50%	-	-	-
	3.1.1.3 Diseño e implementación de métodos para elaborar informes relativos a la aplicación de la calidad estadística.	Se cuenta con el diseño de métodos para elaborar informe.	% del métodos para elaborar informes de calidad, diseñado	AEAN	100%	-	-	-	100%
3.1.1. Diseñar un programa integrado que provean las estadísticas requeridas por los usuarios.	3.1.1.5 Documentar las metodologías, procesos y procedimientos correspondientes a la generación estadística agraria.	Elaborar al menos 2 documentos metodológicos para la generación de estadísticas.	% de documentos metodológicos, elaborados	AEAN	100%	-	50%	-	50%
	3.1.1.6 Mejoramiento metodológico de las actividades estadísticas agrarias actuales.	En el 2018 se tiene rediseñado el 50% de la metodología de la Evaluación de Mensual de la Dinámica Agropecuaria-EMDA.	% del EMDA rediseñado	AEAN	50%	-	-	25%	25%
	3.1.1.7 Diseño e implementación de nuevas estadísticas que aseguren la calidad de las estadísticas generadas.	Se implementa una Encuesta Nacional Agropecuaria-ENA	% de la ENA implementada	AEAN	100%	-	50%	-	50%
3.1.2. Desarrollar mecanismos de	3.1.2.2 Ejecución de encuestas de satisfacción del usuario de las estadísticas agrarias.	Se ejecuta una encuesta de satisfacción del usuario.	% de la encuesta de satisfacción del usuario, ejecutada	AEAN	100%	-	-	-	100%

[Handwritten signature]

[Circular stamp: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA AGRARIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, Lima, Perú]



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Estrategia	Línea de acción	Meta	Indicador	Respon.	Avances				
					2018	I	II	III	IV
detección de las necesidades de los usuarios calificados de estadísticas agrarias.	3.1.2.3 Definición e implementación de mecanismos para detectar las necesidades cambiantes de los usuarios calificados de estadísticas agrarias.	Se define los mecanismos para detectar las necesidades de los usuarios.	% del mecanismo para detectar las necesidades de los usuarios, elaborado	AEAN	100%	-	-	100%	-
					100%	-	-	100%	-
					100%	-	-	100%	-
					60 %	-	-	30%	30%
					100%	-	-	50%	50%
					50%	-	-	10%	20%
					100%	-	-	100%	-
					100%	-	-	50%	50%
					100%	-	-	50%	20%
					100%	-	-	50%	50%
3.2.1.1. Establecer medios y mecanismos de difusión que hagan llegar a los usuarios las estadísticas agrarias que necesitan.	3.2.1.1 Implementación de una política de difusión estadística agraria nacional que sea eficaz.	Se elabora una política de difusión de las estadísticas agrarias.	% de las políticas de difusión estadística, elaborado	AEAN	100%	-	-	100%	-
					100%	-	-	100%	-
3.2.1.3 Desarrollo de un sistema de gestión de bases de datos de estadísticas agrarias compartida por los usuarios calificados claves.	3.2.1.2 Rediseño del portal estadístico agrario del SIEA.	Se tiene una propuesta para el rediseño del portal SIEA.	% de la propuesta de rediseños del portal SIEA, elaborado.	AEAN	100%	-	-	100%	-
					100%	-	-	100%	-
3.2.1.4 Implementación de una plataforma de acceso a los archivos de datos agrarios de uso público.	3.2.1.3 Desarrollo de un sistema de gestión de bases de datos de estadísticas agrarias avanzado en 60%	Sistema de gestión de base de datos avanzado en 60%	% del sistema de gestión de base de datos desarrollado	AEAN	60 %	-	-	30%	30%
					100%	-	-	50%	50%
3.2.1.5 Programa de difusión estadística que incluya medios y mecanismos orientados a los pequeños y medianos productores.	3.2.1.4 Implementación de un aplicativo para el acceso de los usuarios a los datos estadístico.	Se elabora e implementa un aplicativo para el acceso de los usuarios a los datos estadístico.	% del aplicativo de acceso de uso público, elaborado e implementado.	AEAN	100%	-	-	50%	50%
					50%	-	-	10%	20%
3.2.2 Desarrollar la cultura estadística de los usuarios de estadísticas agrarias	3.2.2.1 Desarrollo de un programa de sensibilización estadística a los usuarios de estadísticas agrarias.	Se desarrolla al menos 3 cursos de capacitación en las DRA	% del programa de difusión, implementado	AEAN/ AEAR	50%	-	-	10%	20%
					100%	-	-	100%	-
3.2.2.2 Desarrollo de mecanismos de diálogo generador-usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA.	3.2.2.2 Desarrollo de mecanismos de diálogo generador-usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA.	Se desarrollan dos mecanismos de diálogo	% de mecanismos de diálogo desarrollados	AEAN/ AEAR	100%	-	-	50%	50%
					100%	-	-	50%	50%

Director de Estadística Agraria